32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019.**

PRESUPUESTO OFICIAL	$57.835.589 Cincuenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos m/cte.

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO.**

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	**$531.000 Mensuales por estudiante.** **Del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019.** **$736.166 Mensuales por estudiante de Internacionalización.** **Del 01 de Agosto de 2019 al 06 de Diciembre de 2019.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	Se entiende por Servicio, un desayuno, un almuerzo, una cena y la noche de hospedaje.	CUMPLE
2	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	Para el programa de Hogar Universitario en Fusagasugá, el contratista debe ofrecer el suministro de habitaciones amobladas que tengan los espacios suficientes para la comodidad de los estudiantes beneficiaros, deben contar con servicios públicos básicos necesarios para prestar un buen servicio de alojamiento.	CUMPLE

3	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	Para el programa de Hogar Universitario en Fusagasugá la Universidad hace un aporte del 79.28% y el estudiante un aporte de 20.72% por mes, con base en el reglamento de programas socio- económicos MBUG002, así como en la revisión de históricos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Para 30 estudiantes del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019. El servicio debe incluir alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de lunes a viernes y desayuno el día sábado.	CUMPLE
4	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	En el programa de Hogar Universitario en Fusagasugá para los 4 estudiantes de movilidad académica entrante, la Universidad hace un aporte del 100% por mes, del 01 de Agosto de 2019 al 06 de Diciembre de 2019. El servicio debe incluir alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de domingo a domingo.	CUMPLE
5	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista deberá cobrar únicamente el servicio de hogar universitario real y efectivamente prestado, en caso de que un estudiante no se presente podrá informar a Bienestar Universitario de tal manera que la ración pueda ser reasignada a una persona del listado de espera.	CUMPLE
6	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de lunes a viernes (desayuno, almuerzo y Cena) y para el día sábado (desayuno). Para 30 estudiantes de Hogar universitario del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019.	CUMPLE
7	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de Domingo a Domingo (desayuno, almuerzo y Cena). Para los 4 estudiantes de movilidad académica entrante del 01 de Agosto de 2019 al 06 de Diciembre de 2019.	CUMPLE
8	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.	CUMPLE
9	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista deberá publicar semanalmente los menús que ofrecerá a los estudiantes, los cuales deben cumplir con el contenido nutricional según	CUMPLE

		lo establecido, en el lugar donde se preste el servicio.	
10	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista debe dar cumplimiento al MBUG002 reglamento de programas socio-económicos para todos los estudiantes (incluidos los de movilidad académica entrante), establecer los respectivos controles para el cumplimiento del mismo, así como llevar por respectivos registros diarios, e informar a la Universidad de Cundinamarca las novedades que se presenten.	CUMPLE
11	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (Presentar carnet de manipulación de alimentos vigente) y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	**CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**	**$531.000 Mensuales Por Estudiante Del 05 de Agosto de 2019 al 22 de Noviembre de 2019.** Se toma el valor total del servicio y se aplica el 79.28% que es el aporte de la universidad, no excediendo el presupuesto aprobado Costo del servicio $421.000. Mensuales por estudiante (Se aproxima al siguiente número entero).
		$736.166 Mensuales por estudiante Del 01 de Agosto de 2019 al 06 de Diciembre de 2019. El 100% del servicio que es el aporte de la universidad, no excediendo el presupuesto aprobado Costo del servicio $736.166. Mensuales por estudiante

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS** es la más favorable, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable.

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	SI	
5	**Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:** Debidamente diligenciada y suscrita.	SI	
6	**Formato Autorización de datos Personales:** Debidamente diligenciados y suscritos.	SI	
7	**Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,** expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	SI	
8	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.	SI	
9	**Certificado de Antecedentes Fiscales:** El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	SI	
10	**Certificado de Antecedentes Judiciales:** El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	SI	
11	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Proponente.	SI	
12	**Fotocopia del Registro Único** Tributario RUT DEL PROPONENTE. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	SI	
13	**Certificación de aportes parafiscales:** Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.	SI	

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito		-
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito		-

3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito		-
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito		-
5	**Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:** Debidamente diligenciada y suscrita.		-
6	**Formato Autorización de datos Personales:** Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		-
7	**Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,** expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		-
8	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios**: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .		-
9	**Certificado de Antecedentes Fiscales:** De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		-
10	**Certificado de Antecedentes Judiciales:** Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		-
11	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.		-
12	**Fotocopia del Registro Único** Tributario **RUT DEL PROPONENTE**. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		-
13	**Certificación de aportes parafiscales:** No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes		-

	disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.		

Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CLAUDIA MILENA GALVIS HOYOS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 01 AGO 2019
Hora 04:05pm
Fir Nº Folio - 3 -

12-1-14.1